

**Hospital Departamental Psiquiátrico
Universitario Del Valle E.S.E.**

"Salud Mental para todos con Calidad y Eficiencia"

ACUERDO No.004

ABRIL 10 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE.

Página 1 de 5

La Junta Directiva del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle, Empresa Social del Estado, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 036 del 22 de diciembre de 2023 el Consejo Departamental de Política Fiscal del Valle del Cauca "CONFIS" aprobó el presupuesto de rentas y gastos, de la vigencia 2024 del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle, por un valor de SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$71.158.025.271).

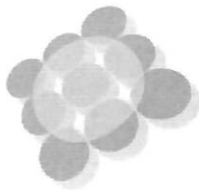
Que mediante Acuerdo No. 022 del 27 de diciembre de 2023 la Junta Directiva del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E. adopta y desagrega el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2024, por un valor de SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$71.158.025.271).

Que, mediante Acuerdo 001 del 29 de enero de 2024, se adicionaron recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social por valor de QUINIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/Cte. (\$590.526.695), para la ejecución de proyectos territoriales dirigidos al desarrollo de acciones, en el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas a través de la implementación de los CAMAD, dejando un presupuesto definitivo a este corte de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$71.748.551.966).

Que mediante Acuerdo 002 del 27 de febrero de 2024, se adicionaron recursos de caja y bancos por valor de CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$14.824.556.537), lo que dejó un presupuesto definitivo de (\$86.573.108.503).

Que el artículo 24 del Decreto 115 de 1.996 establece que: "Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue...".





**Hospital Departamental Psiquiátrico
Universitario Del Valle E.S.E.**

"Salud Mental para todos con Calidad y Eficiencia"

ACUERDO No.004

ABRIL 10 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE.

Página 2 de 5

Que el Artículo 25. del Decreto 115 de 1.996 establece que: "Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces".

Que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Salud y Protección Social expidieron la Resolución 2794 de noviembre 12 de 2021, por la cual se imparten instrucciones para la programación, elaboración y ejecución de los presupuestos de las Empresas Sociales del Estado que no se encuentran catalogadas en riesgo financiero, o que no sean objeto de planes o medidas de saneamiento fiscal y financiero.

Que la Ordenanza número 620 de 19 de octubre de 2023, por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Valle del Cauca, en su Artículo 174 determina: "ARTICULO 174.- MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESA. Las adiciones, traslados o reducciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por CONFIS Valle del Cauca. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental".

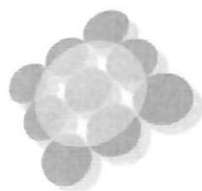
Que el 22 de marzo de 2024 se firma Contrato Interadministrativo N° 1.220.17-17-4282, con el Departamento del Valle del Cauca – secretaria departamental de Salud, por valor de \$2.034.705.096, el cual tiene por objeto "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA, EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCION EN SALUD Y PLAN DE INTERVENCIONES COLICTIVAS PIC 2024."

Que para la ejecución de los mencionados recursos se hace necesario adicionar y acreditar en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024, dando así cumplimiento a las normas vigentes en relación al presupuesto (decreto 115 de 1996), con el fin de no afectar el normal funcionamiento institucional.

En mérito de lo anterior, la Honorable Junta Directiva del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.

ACUERDA:





Hospital Departamental Psiquiátrico
Universitario Del Valle E.S.E.

"Salud Mental para todos con Calidad y Eficiencia"

ACUERDO No.004

ABRIL 10 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE.

Página 3 de 5

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2023, en la suma de DOS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$2.034.705.096) como se detalla a continuación:

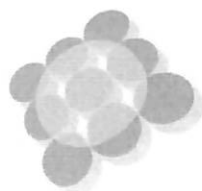
(Valores en pesos)

RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	TOTAL ADICION	FUENTE
1	Ingresos	2.034.705.096	-	2.034.705.096	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
1.1	Ingresos Corrientes	2.034.705.096	-	2.034.705.096	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
1.1.02	Ingresos no Tributarios	2.034.705.096	-	2.034.705.096	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	2.034.705.096	-	2.034.705.096	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
1.1.02.05.001	Ventas de Establecimientos de Mercado	2.034.705.096	-	2.034.705.096	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.034.705.096	-	2.034.705.096	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	2.034.705.096	-	2.034.705.096	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	2.034.705.096	-	2.034.705.096	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento - Distrito	2.034.705.096	-	2.034.705.096	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese al presupuesto de egresos para la vigencia 2024 en la suma de DOS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$2.034.705.096) como se detalla a continuación:

Calle 5° 80-00/PBX: 3223232/ Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co www.psiquiatricocali.gov.co
NIT. 890.304.155-8





Hospital Departamental Psiquiátrico
Universitario Del Valle E.S.E.

"Salud Mental para todos con Calidad y Eficiencia"

ACUERDO No.004
ABRIL 10 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
VIGENCIA 2024 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL
VALLE.

Página 4 de 5

(Valores en pesos)

RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	TOTAL ADICION	FUENTE
2	Gastos	2.034.705.096	-	2.034.705.096	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
2.1	Funcionamiento	101.735.255	-	101.735.255	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	101.735.255	-	101.735.255	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	101.735.255	-	101.735.255	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	50.867.628	-	50.867.628	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	50.867.628	-	50.867.628	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	50.867.627	-	50.867.627	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50.867.627	-	50.867.627	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
2.4	Gastos de operación comercial	1.932.969.841	-	1.932.969.841	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	1.932.969.841	-	1.932.969.841	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
2.4.5.02	Adquisición de servicios	1.932.969.841	-	1.932.969.841	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.932.969.841	-	1.932.969.841	1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal

91